



Federación  
**Autismo**  
Castilla-La Mancha

La fuerza que nos mueve

**EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO:**

**Coordinación:**

Patricia Hernández del Mazo. Directora Técnica de AUTRADE, Ciudad-Real

**Redacción/Colaboración:**

Ana Cristina Lozano Carrillo. Directora Técnica de la Asociación Desarrollo, Albacete

Marihú Barrero Valerio. Asesora Técnica de la Asociación APACU, Cuenca

Fátima de la Concha Renero. Asesora Técnica de APANAG, Guadalajara

Laura Olmo Remesal. Psicóloga del área educativa de APAT, Toledo y profesora asociada de la Facultad de Educación en el campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Modalidades de Escolarización en Castilla-La Mancha</b>	<b>7</b>
<b>3. Análisis situacional de escolarización del alumnado con TEA</b>	<b>9</b>
<b>4. Proyecto de aulas de apoyo para alumnado con TEA (Aulas TEA)</b>	<b>11</b>
<b>5. Destinatarios</b>	<b>13</b>
<b>6. Objetivos generales para el alumnado con TEA</b>	<b>17</b>
<b>7. Competencias básicas del alumnado con TEA</b>	<b>17</b>
<b>8. Dotación de recursos personales y de centro</b>	<b>21</b>
<b>9. Equipamiento del aula específica. Recursos materiales</b>	<b>23</b>
<b>10. Características específicas del Aula TEA</b>	<b>24</b>
<b>10.1. Principios metodológicos</b>	<b>24</b>
<b>10.2. Criterios metodológicos</b>	<b>26</b>
<b>10.3. Contenidos del aula</b>	<b>29</b>
<b>10.4. Criterios de organización de horarios</b>	<b>30</b>
<b>11. Criterios de evaluación</b>	<b>30</b>
<b>12. Referencias Bibliográficas</b>	<b>33</b>

# PROYECTO EDUCATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ALUMNADO CON TEA EN CASTILLA-LA MANCHA

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Española define la educación básica como un derecho y un deber universal y gratuito. Desde esta visión, los niños en edad escolar, sea cual sea su situación, han de estar escolarizados. Así, el sistema educativo español se organiza para dar respuesta a toda la diversidad del alumnado, atendiendo a sus necesidades educativas, incluso cuando éstas son especiales, estableciendo que, en cada circunstancia, la atención al alumnado ha de realizarse en función a los principios de inclusión y normalización, lo que implica el establecimiento de medidas que permitan la inclusión en la escuela ordinaria, velando a su vez porque todos y cada uno de los niños alcance el mayor desarrollo personal de sus capacidades.

El sistema educativo español está configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y se inspira en una serie de principios, entre los que se encuentran:

- La calidad de la educación para **todo el alumnado, con independencia de sus condiciones y circunstancias.**
- La equidad, que **garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades** personales, culturales, económicas y sociales, **con especial atención a las que se deriven de la discapacidad.**

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- **La flexibilidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado**, así como a los cambios que experimenta el alumnado y la sociedad.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación se reconoce que la educación persigue fines tales como:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

En la Ley de Educación de Castilla-La Mancha (Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha) se afirma que la finalidad es garantizar un sistema educativo de calidad en condiciones de **igualdad, respetuoso con los valores de la Constitución y con los derechos y libertades reconocidos en ella, que responda a las demandas de la sociedad actual y contribuya al desarrollo integral y a la formación científica, cultural, artística y a la convivencia democrática de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.**

Asimismo, reconoce que el sistema educativo de Castilla-La Mancha se orienta a la consecución de objetivos como:

- Ofrecer al alumnado la posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades, con especial incidencia en las competencias comunicativas en lengua castellana y lenguas extranjeras, en el desarrollo del pensamiento científico y el razonamiento lógico-matemático, y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con el estímulo del pensamiento creativo y artístico y de la actividad física y deportiva, de la educación en valores, la ciudadanía democrática y el esfuerzo y la responsabilidad individual.

- Facilitar en los centros la **práctica de modelos educativos de carácter inclusivo, eficaces en la respuesta a la diversidad de todo el alumnado, apoyados por experiencias de seguimiento individualizado y favorecedores de la cohesión social.**

Basándonos en toda la normativa educativa vigente podemos por tanto afirmar que uno de los objetivos de la educación es:

**Potenciar el desarrollo de las capacidades personales en todos los individuos compensando las desigualdades y necesidades educativas que pudieran presentar.**

En Castilla-La Mancha la atención educativa a las personas con necesidades educativas especiales es una realidad y está regulada, mediante normativas como el Decreto 138/2002, en el cual se define claramente qué alumnado se considera como alumno con necesidades educativas especiales, y donde se regulan el tipo de apoyos que se pueden poner en marcha. Cuando hablamos de necesidades educativas especiales, estamos haciendo referencia a que todos los niños precisan acciones programadas para su educación, y que dichas acciones, en determinadas ocasiones serán especiales y requerirán una adaptación a las condiciones personales y sociales del propio alumno. Este concepto sitúa individualmente a cada niño en un continuo, fruto de la interacción entre su situación personal y el medio en el que se desarrolla, en un momento determinado de su evolución.

Es una realidad que siendo los fines y objetivos de la educación los mismos para todos los alumnos y alumnas, algunos de ellos requieren recursos extraordinarios y adaptaciones del currículo muy significativas, que les corresponde por edad; así ocurre con el alumnado que tiene trastorno del espectro autista y que precisa de adaptaciones y recursos específicos.

## 2. MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

En la actualidad, el modelo de escolarización en Castilla-La Mancha ofrece tres modalidades de escolarización para alumnado con necesidades educativas especiales:

- Escolarización en centro ordinario con apoyos.
- Escolarización en centro de educación especial.
- Escolarización combinada.

### Ventajas y desventajas de cada tipo de escolarización

Modalidad de escolarización	VENTAJAS	DESVENTAJAS
<b>Escolarización en Centro Ordinario con Apoyos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración social</li> <li>- Oportunidad de experimentar vivencias de comunicación y de interacción dentro de ambientes naturales</li> <li>- Puesta en marcha de mecanismos de comunicación efectivos para situaciones reales de interacción</li> <li>- Enriquecimiento del resto de alumnado sobre la percepción de “diferencia”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos insuficientes en TEA por parte de los profesionales educativos</li> <li>- Apoyos insuficientes</li> <li>- Entornos con carencias informativas (accesibilidad cognitiva)</li> </ul>
<b>Escolarización en Centro de Educación Especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación de los espacios (accesibilidad cognitiva)</li> <li>- Adaptación de los recursos y materiales</li> <li>- Conocimiento de los profesionales educativos sobre TEA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se presentan de forma natural experiencias de socialización</li> <li>- No se da la oportunidad de una verdadera inclusión social</li> </ul>
<b>Escolarización combinada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje de herramientas para la comunicación en CCEE<sup>1</sup> y puesta en práctica en entornos naturales, CO<sup>2</sup></li> <li>- Conocimiento por parte de los profesionales de CCEE de los objetivos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades de coordinación entre los diferentes equipos de los diferentes centros</li> <li>- Posible desorientación del alumnado en el caso de que</li> </ul>

	metodología para trabajar con TEA y posible asistencia técnica a los profesionales del CO	no haya una buena comunicación -Divergencia curricular
--	---	---

**Tabla 1. Comparativa de los modelos actuales de escolarización**

El **objetivo** del presente documento es proponer la creación de una nueva modalidad de atención educativa al alumnado con TEA escolarizado en los centros ordinarios. Esta propuesta consiste en poner marcha Aulas de Atención al alumnado con TEA en centros educativos de carácter ordinario, de todas las provincias de Castilla-La Mancha.

La propuesta que se presenta en este documento no pretende la creación de aulas de educación especial en centros educativos de carácter ordinario, sino la propuesta de un cambio en la organización y configuración de un centro educativo que incluya la posibilidad de ofrecer el apoyo especializado que precisa el alumnado con TEA, que se encuentra escolarizado en un centro ordinario en su nivel de referencia educativo.

Con esta modalidad alternativa podremos dar cobertura a aquel alumnado que actualmente no se encuentra bien ubicado ni en centros específicos ni en centros ordinarios, porque como ya hemos visto anteriormente, es posible que por sus características individuales, no obtenga los beneficios que buscamos.

---

<sup>1</sup> Centros de educación especial

<sup>2</sup> Centros ordinarios



### 3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON TEA

La idea de este proyecto **nace en el seno de la Federación Autismo Castilla-La Mancha**, para atender aquellos casos de alumnos y alumnas con TEA, donde la escolarización ordinaria con apoyos, resulta insuficiente. De ahí, la propuesta de creación de aulas de apoyo específico para alumnado con TEA, como una opción complementaria a la oferta existente, más realista y eficaz:

- Realista:

Las Aulas TEA o de apoyo específico para el alumnado con TEA, son una opción ya existente en otros puntos de la geografía española, como es el caso de País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Andalucía, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Murcia, Extremadura, mostrándose como un recurso eficaz.

Castilla-La Mancha no debe quedarse atrás en el camino hacia una escuela inclusiva que dé una respuesta eficaz al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. El hecho de que otras CCAA ofrezcan este tipo de escolarización, supone una desigualdad que vulnera claramente los derechos a una educación de calidad e igualdad de todos y para todos y todas. Como contempla el artículo 49 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos tienen la responsabilidad de ofrecer una política capaz de dar respuesta educativa de calidad a las personas con discapacidad.

- Eficaz:

La Convención, según el Manual para Parlamentarios, elaborado por la ONU, promueve un enfoque de educación basado en la experiencia, que muestra que la educación inclusiva no sólo proporciona el mejor entorno educativo, incluyendo a los niños con discapacidad intelectual, sino que también ayuda a crear una sociedad que acepta y abraza la discapacidad en lugar de temerla. Cuando los niños con discapacidad y sin ella, crecen juntos y aprenden, uno al lado del otro, **en la misma escuela**, desarrollan una mayor comprensión y un mayor respeto recíprocos.

Desde esta perspectiva de derechos humanos, no cabe excluir a algunas personas de la idea de inclusión. Habrá que pensar en cómo conseguir que los alumnos con discapacidades que requieren apoyos más intensos, puedan acceder a una educación lo más inclusiva posible.

La Escuela Ordinaria con Apoyos se muestra como la solución más eficaz para la mayoría del alumnado con discapacidad, pero las características específicas de los niños y niñas con TEA, que necesitan un **ENTORNO MUY ESTRUCTURADO, INVARIABLE Y RUTINARIO**, hace que éstos recursos se muestren insuficientes **en algunos casos**, a la hora de cubrir las carencias sociales y educativas de un alumno con TEA.

Es por ello, por lo que consideramos que las aulas de apoyo para el alumnado con TEA, son la mejor opción para aquellos que no se adapten a la Escuela Ordinaria con Apoyos, ya que favorecen la inserción social y comunitaria y mantiene la vinculación con su entorno y familia. Las especiales dificultades para la comprensión del mundo, para la comunicación y la relación social que tiene el alumnado con TEA, hacen necesario el empleo de un entorno muy estructurado y la utilización de recursos para la comunicación que justifican la necesidad de adecuar el aula para su educación, en estos casos.

Con el establecimiento de esta modalidad dentro de los centros ordinarios, facilitaremos enormemente el desarrollo de todo el potencial de este tipo de alumnado, de forma que no seamos nosotros los que cerremos las puertas a una posible integración total de los niños con autismo. Con la implantación de este tipo de aulas conseguiremos que aquellos niños que puedan, se integren en la escuela ordinaria.

Para aquellos que sigan presentando dificultades serias, la Federación Autismo Castilla-La Mancha, reclama la especificidad en TEA, en la modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial, poniendo en valor el Centro Concertado de Educación Especial de AUTRADE –ubicado en Ciudad Real-, entidad miembro de la FACLM, y a día de hoy, único centro existente en Castilla-La Mancha, especializado en este trastorno.

#### **4. PROYECTO DE AULAS DE APOYO PARA ALUMNADO CON TEA (AULAS TEA)**

Para determinar la adecuada escolarización del alumnado con TEA, sería necesaria una valoración por parte de un equipo técnico especializado en orientación educativa y psicopedagógica y con conocimientos específicos en TEA (tanto de las características nucleares del trastorno, como de sistemas de evaluación específicos para estos casos).

Este equipo determinará las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y el tipo de escolarización que se considera oportuno.

##### Criterios orientativos para hacer la derivación al Aula TEA:

- Tener en cuenta las variables escolares, sociales y familiares. Como por ejemplo:
  - Apoyos existentes en el centro al comienzo de la escolarización.
  - Etapa educativa en la que se va a escolarizar (ya ha habido un seguimiento previo)
  - Cercanía del centro al entorno familiar.
  - Que haya más miembros de la familia escolarizados en el mismo centro.
- Características comunicativas. Por ejemplo:
  - Interés en la comunicación con otros (ya sea desde funciones de petición a funciones más de tipo declarativo)
  - Existencia previa de sistemas de comunicación alternativos (en el caso de que no haya lenguaje oral) que ya estén presentes en su repertorio de habilidades comunicativas.
  - Grado de tolerancia alto a situaciones sociales no estructuradas.
- Características cognitivas. Por ejemplo:
  - Adaptación del currículo no muy significativa.
- Nivel de participación en contextos normalizados. Por ejemplo:
  - Interés por encontrarse en entornos sociales.
  - Conocimiento de los otros alumnos de las características individuales del alumno con TEA y alto grado de integración.

- Necesidad de apoyos. Por ejemplo:
  - Adecuado nivel de autonomía en actividades básicas de la vida diaria (con respecto a su edad normativa)

#### Consideraciones procedimentales a tener en cuenta en el cambio de etapa o centro

- Coordinación entre los tutores (el presente y el futuro) para informar sobre:
  - Sistemas de comunicación que se han utilizado y han resultado eficaces.
  - Rutinas adquiridas.
  - Nivel de competencia curricular.
  - Estilo de aprendizaje.
  - Nivel de autonomía personal.
  - Metodología de trabajo utilizada hasta ahora.
  - Documentos de evaluación y programación educativa.
  - Materiales de trabajo del alumno.
  - Aspectos relevantes de la relación familia/centro.
- Información por anticipado al alumno, de con quién se va a encontrar y dónde.
- Visitar el nuevo centro o la nueva aula con el fin de familiarizar al alumno con el nuevo espacio, acompañado de las personas que sean referencia para él en ese momento.
- Información necesaria para que el entorno sea accesible (como, por ejemplo, rutas de acceso, nombre de las instalaciones y las aulas con letreros visibles)
- Establecer un período de adaptación. Teniendo en cuenta momentos claves:
  - Entradas/salidas.
  - Desplazamientos.
  - Áreas más conflictivas.
  - Organización del recreo y del tiempo libre.
  - Contar con una persona de referencia para el alumno.

La implantación de las aulas de apoyo a los alumnos con TEA, conlleva la organización de un aula con las características precisas para desarrollar el apoyo intensivo y especializado que este alumnado requiere.

La asistencia a dicha aula por parte del alumnado, estará contemplada en los planes de trabajo individuales de cada alumno, y tendrán una programación flexible tratando en todo momento, de ir disminuyendo el número de horas que el alumno necesite permanecer en el aula TEA.

El objetivo del AULA DE REFERENCIA, es decir, del aula en el que el alumno o alumna están matriculados, es favorecer la máxima integración e inclusión del alumnado atendiendo al tiempo de permanencia y el nivel de participación en las actividades y contenidos del grupo. La incorporación se iniciará en actividades que sean más estructuradas, con menos componente verbal, de mayor interés personal para el alumno, que les permita una mayor autonomía, y atendiendo a la relación con sus iguales.

El AULA DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON TEA permitirá el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características del alumnado, entre otras, la estructuración del espacio por zonas, la organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de las claves visuales.

## **5. DESTINATARIOS**

Las Aulas de Atención a Alumnos con TEA están concebidas para atender a aquellos casos que presentan alteraciones cualitativas de la comunicación, la relación social y patrones de intereses y actividades restringidos y estereotipados.

El **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** es un término utilizado para describir a un conjunto de síntomas, de inicio en la primera infancia y de causa biológica, aunque desconocida su especificidad, que se caracteriza por una desviación de los patrones normales de interacción social recíproca y en los patrones de comunicación tanto verbal como no verbal, manifestando actividades, conductas e intereses repetitivos, restringidos o estereotipados. Las personas con TEA padecen una serie de alteraciones graves y de carácter generalizado que afectan a varios ámbitos del desarrollo: interacción social, lenguaje y comunicación y el pensamiento. Sus síntomas se manifiestan de forma diversa en las

distintas edades, acompañando a la persona durante todo su ciclo vital (Frith, 2004). En todos los casos se encuentran alteraciones en tres dimensiones básicas del desarrollo:

- Alteración en las capacidades de interacción social: uno de los rasgos nucleares del trastorno es la presencia de dificultades para comprender y mantener relaciones interpersonales, que dentro de la heterogeneidad del espectro autista en sus manifestaciones, la alteración puede presentarse bajo diversas formas: desde el escaso o nulo interés por otras personas, pasando por la búsqueda de relaciones para satisfacer necesidades personales sin vivir a la otra persona como sujeto, o la presencia de interés por relacionarse pero con escasa capacidad para comprender y adaptarse a las interacciones.

- Alteración en las capacidades de comunicación: estos alumnos presentan una clara alteración en la capacidad para manejar los mecanismos básicos de comunicación, con dificultades para comprender y expresar mensajes orales, que se manifiesta de diferentes modos en función del grado de afectación. Se observa una escasa intención comunicativa, especialmente en relación a las funciones de carácter declarativo (mostrar, compartir información), dificultad para decodificar el significado del lenguaje oral (limitación en la comprensión del lenguaje y asimilación de contenidos), así como en el acceso y desarrollo del lenguaje expresivo: desde el mutismo funcional, pasando por la presencia de ecolalias hasta dificultad para mantener conversaciones fluidas y flexibles.

- Alteración en las capacidades de flexibilidad mental y comportamental e imaginación: los alumnos con TEA muestran una gran dificultad para encontrar un sentido funcional a las actividades, tienen una capacidad imaginativa limitada, presentan actividades y temas de interés recurrentes y peculiares, comportamientos ritualistas y dificultad para adaptarse a los cambios.

Por tanto, los alumnos y alumnas destinatarios presentan necesidades educativas especiales derivadas de la presencia de un trastorno de espectro autista y que se concretan en:

- Actuaciones encaminadas a trabajar sobre los aspectos de la interacción social, para fomentar que el alumnado con TEA pueda:

1. Aprender que sus comportamientos pueden influir en el entorno de una manera socialmente aceptable, pero es necesario enseñarles explícitamente cómo, dónde y cuándo lo es, así como cuándo no lo son.
2. Aprender a relacionarse, de forma concreta y efectiva, con los demás, en situaciones y contextos diferentes.
3. Aprender a conocer y comunicar las emociones y pensamientos propios, así como comprender los de los demás.
4. Aprender a utilizar los objetos de manera funcional y creativa, y disfrutar de ellos con los demás.

- Actuaciones encaminadas a trabajar sobre la comunicación, para facilitar que el alumnado con TEA pueda:

1. Aprender a entender y reaccionar a las demandas de su entorno.
2. Aprender las habilidades de comunicación funcionales de/en la vida real.
3. Aprender un código comunicativo (verbal o no verbal), sobre todo con finalidad interactiva.
4. Aprender a utilizar funcional y creativamente los objetos.
5. Aprender a iniciar y mantener intercambios conversacionales con los demás, ajustándose a las normas básicas que hacen posible tales intercambios (contacto ocular, expresión facial, tono, volumen, ...)

- Actuaciones relacionadas con el estilo de aprendizaje, para fomentar que el alumnado con TEA pueda:

1. Aprender en un contexto educativo y estructurado y directivo, priorizando en él, contenidos funcionales y ajustados al nivel competencial de los alumnos.
2. Aprender en situaciones educativas específicas y concretas que favorezcan la generalización de los aprendizajes.
3. Aprender en ambientes sencillos, poco complejos, que faciliten una percepción y comprensión adecuada de los mismos.

4. Aprender en contextos lo más naturales posibles: Entornos educativamente significativos.
5. Realizar aprendizajes con los menos errores posibles (aprendizaje sin error), lo que favorece su motivación.
6. Aprender habilidades y estrategias de control del entorno, y de autocontrol.
7. Descentrar la atención de unos pocos estímulos y alcanzar “atención conjunta” con otros.
8. Aprender en situaciones educativas individualizadas.
9. Ampliar las actividades que realizan, así como los intereses que poseen.

- De igual modo debemos destacar que el resto de alumnos y alumnas del centro deben conocer las características especiales de sus compañeros con TEA y aprender a respetar su singularidad.

Se calcula que en toda Castilla-La Mancha hay cerca de 800 casos de alumnos diagnosticados con características de TEA (más aquellos casos que todavía no han sido diagnosticados), lo que supone un número muy elevado de casuística y apunta a la necesidad de intervención específica. Con las tres modalidades de educación existentes, se quedan “fuera” muchos de los casos que por sus características no se benefician actualmente de los tipos de escolarización, es por lo que creemos firmemente que podría haber una cuarta modalidad de escolarización, que aunara las ventajas de las anteriores.



## **6. OBJETIVOS GENERALES PARA EL ALUMNADO CON TEA**

Los objetivos generales que nos debemos plantear en la educación del alumnado con TEA son los siguientes:

- Desarrollar y afianzar las capacidades del alumnado promoviendo las habilidades personales, sociales, comunicativas, cognitivas, cívicas y la formación en valores.
- Potenciar la participación de los alumnos en todos los ámbitos.
- Desarrollar actitudes positivas ante la tarea y normas elementales de comportamiento y seguridad.
- Promover la adquisición de hábitos y destrezas relacionados con las habilidades instrumentales y académico-funcionales, así como el fomento de la creatividad.
- Adquirir hábitos relacionados con la salud y seguridad y con las habilidades sociales.
- Favorecer el desarrollo de los aspectos personales, sociales y curriculares que faciliten la inclusión de los alumnos y alumnas en su entorno.

## **7. COMPETENCIAS BÁSICAS DEL ALUMNADO CON TEA**

Se entiende por Competencias Básicas el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la enseñanza básica para lograr su realización y desarrollo personal, ejercer debidamente la ciudadanía, incorporarse a la vida adulta de forma plena y ser capaz de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

La adquisición de las competencias básicas no es exclusiva de un área de conocimiento determinada. Las competencias básicas las adquiere el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en la casa o en la vida social.

Para trabajar de manera efectiva las competencias básicas, tendremos en cuenta la elaboración de centros de interés. Proyectos, tareas, en coordinación con el resto del profesorado de los centros en los que se integran nuestros alumnos y adaptándolo a sus intereses y necesidades.

- Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y transmisión del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. También incluye la habilidad de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita.

En nuestro caso, buscaremos que el alumnado sea capaz de expresarse y comprender a través del sistema de comunicación que mejor le favorezca (pictográfico, gestual,...) y se desarrollará en todas las actividades y talleres.

- Competencia matemática

Mediante esta competencia se adquiere la habilidad para la utilización de los números y sus operaciones básicas, así como de los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático en situaciones cotidianas, de modo que se seleccionen las técnicas adecuadas para calcular, resolver problemas, interpretar la información y aplicar los elementos matemáticos a la mayor variedad posible de contextos.

Con nuestro alumnado, trabajaremos esta competencia a través de materiales funcionales y aplicables en su entorno, como el manejo directo de monedas y billetes, situaciones reales de compra y venta de productos, medidas y aproximaciones de resultados, etc.

- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

Fomentaremos en nuestro alumnado el respeto hacia el medio que nos rodea, aprovechando todos los recursos que nos ofrece y usándolos de la mejor manera posible. Para ello, continuaremos nuestro trabajo en cuanto al reciclaje, el uso adecuado de los servicios de nuestra comunidad, las salidas, etc.

- Tratamiento de la información y competencia digital

El dominio de esta competencia supone el ejercicio de una serie de destrezas y habilidades que incluyen la obtención crítica de información utilizando distintas estrategias y soportes, su transformación en conocimiento y la adecuada transmisión mediante un conjunto de recursos que van desde técnicas y lenguajes determinados hasta las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de la información y la comunicación. La competencia comporta asimismo, hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficaz.

Concretamente, el trabajo de esta competencia se reducirá, en nuestro caso, a que el alumnado sea capaz de manejarse de la manera más autónoma posible con el ordenador y al uso de programas sencillos de búsqueda de datos, elaboración de textos, manejo de correo electrónico, chat y otros medios de comunicación de la red. Además del uso de la pizarra digital, utilización de cámara fotográfica y de vídeo.

- Competencia social y ciudadana

Esta competencia proporciona las destrezas necesarias para comprender la realidad social del mundo, adiestrarse en el análisis del pasado histórico y de los problemas actuales, preparándose así para la convivencia en una sociedad plural y contribuir a su mejora. Esto implica formar a las personas para la asunción y práctica de una ciudadanía democrática por medio del diálogo, el respeto y la participación social, responsabilizándose de las decisiones adoptadas.

De una manera clara y sencilla y con ejemplos claros dentro de nuestra práctica diaria (elecciones, votaciones, establecimientos de normas de clase...), trabajaremos con el alumnado el fomento de la democracia y les daremos a conocer diversas formas de participación ciudadana (asociaciones, colectivos...)

- Competencia cultural y artística

A través de esta competencia el alumnado podrá apreciar, comprender y valorar de manera crítica la variada gama de manifestaciones culturales y artísticas, familiarizándose con éstas mediante su disfrute y su contribución para conservar y mejorar el patrimonio cultural y artístico. Supone el dominio de las destrezas necesarias para la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

Esta competencia se desarrollará especialmente en los diversos Talleres de Plástica y Manualidades, así como en las salidas culturales que realicemos con las Aulas Abiertas o de forma integrada con el alumnado del centro.

- Competencia para aprender a aprender

Implica esta competencia el inicio en el aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje. Son cruciales para adquirir tal competencia la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la autoevaluación, la cooperación, etc.

- Autonomía e iniciativa personal

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.

En el trabajo diario se intenta que el alumnado alcance el mayor autocontrol y la mayor estabilidad emocional posible. En nuestro caso, esta tarea requiere de un tiempo de dedicación específico, ya que se trata de un área bastante deficitaria en las personas con TEA.

## 8. DOTACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y DE CENTRO

Contar con los recursos adecuados es la base fundamental para el buen desarrollo del proyecto y su evolución futura, tanto a nivel personal (por cada alumno o alumna beneficiarios) como para el funcionamiento general del Centro.

Estimamos que es necesario tener en cuenta a nivel estructural:

- Contar con entornos estables y predecibles a nivel de centro.
- Establecer canales de comunicación entre profesionales para favorecer la coordinación.
- Que se especifiquen de forma clara dos dimensiones básicas, ordenación del espacio y ordenación del tiempo:

Ordenación del espacio: se utilizarán claves fácilmente entendibles por los alumnos como:

- Pictogramas y claves de señalización para diferentes espacios (aulas, despachos, aseos, comedor, sala de vídeo, talleres, cocina, etc...)
- Símbolos o carteles para cada dependencia, así como fotos de las personas que están en cada uno de ellos.
- Dibujos de utensilios o materiales propios de cada zona y que se asocien con la tarea a realizar para que den consistencia y significado a la acción que desarrollan.

Ordenación temporal: para la ordenación temporal se utilizarán agendas, donde se secuencian las actividades principales de la jornada que, a través de claves visuales (pictogramas y fotos), indiquen cada una de las acciones a realizar, la anterior y la posterior, etc...

Como recursos personales del aula específica:

- Profesionales de aula (con una ocupación de hasta 5 alumnos como máximo)
- Profesor/a de educación especial/audición y lenguaje (a tiempo completo)

- Técnico de apoyo: auxiliar técnico educativo (a tiempo completo). Incluyendo recreos y comedor.
- Contar con un equipo psicopedagógico con conocimientos de las características del alumnado con TEA.

Otros recursos que se verán implicados en el proyecto:

- Profesorado especialista de las diferentes materias (en el caso de la etapa primaria y secundaria), como por ejemplo, educación física, música, idioma...
- Equipo directivo

Para una adecuada coordinación y evaluación del proyecto será necesario determinar una comisión de seguimiento, formada por:

- Un representante del profesorado de asignaturas realizadas fuera del aula preferente.
- Un representante/tutor del aula específica.
- Equipo de orientación psicopedagógica.

Es fundamental y básico para garantizar el éxito del aula de apoyo, disponer de profesorado con formación y especializado en el trabajo de niños con TEA, siendo fundamental que sea un maestro con la especialidad de Psicopedagogía Terapéutica con formación y experiencia en la educación de alumnos con TEA.

El profesor/a de pedagogía terapéutica se responsabilizará de la intervención intensiva y especializada en el aula de apoyo. Esta intervención se centrará en: comunicación, anticipación y estructuración, juego, áreas instrumentales básicas, hábitos básicos, comprensión de situaciones, preparación de salidas generales del centro...

Pero además, al profesor/a del aula TEA, le acompañará un educador o técnico educativo con experiencia en el apoyo a alumnos con TEA. La persona auxiliar del aula TEA tiene una participación sumamente estrecha con la persona responsable del aula, ya que colabora en primera línea en la educación de los alumnos y alumnas y en las tareas de aprendizaje que se planifiquen para ellos. Es una persona de relevancia para el alumnado, que actúa como mediadora en múltiples y variadas situaciones de aprendizaje que se plantean.

La escolarización en centro ordinario con aula TEA, supone una seña de identidad del centro escolar, cuyas implicaciones deben reflejarse en los distintos elementos que componen el Proyecto Educativo de Centro. Será un centro que tenga una actitud positiva y una sensibilidad de todo el equipo directivo hacia los alumnos con necesidades educativas especiales.

Dicho centro se beneficiará de una formación específica sobre los TEA y las herramientas de trabajo que necesitan, conociendo dicha metodología todo el equipo educativo. Además, dispondrá de estructuras organizativas que fomenten la coordinación entre todos los profesionales, en relación a los niños con TEA.

Por todo esto, consideramos que se trata de una modalidad educativa que responde a las necesidades de los niños y niñas con TEA, en cuanto que se encuentran en el entorno más normalizado posible, pero con una atención ajustada a sus necesidades.

## **9. EQUIPAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA. RECURSOS MATERIALES**

El material didáctico debe reunir unas determinadas características:

- Materiales que proporcionen en sí mismos información suficiente sobre su uso y las situaciones del entorno en que se utilizan.
- Materiales de fácil comprensión que no exijan un elevado nivel de abstracción y que faciliten la comprensión de situaciones cotidianas.
- Deben facilitar el uso independiente y el autocontrol personal, estando adaptados al nivel de desarrollo y la edad cronológica del alumnado, dándole la oportunidad de usarlo de forma independiente.

Para dotar al aula de los recursos necesarios, tendrá que contar con:

- Mobiliario: mesas, pupitres, estantes, expositores, armarios...
- Material didáctico: bloques de construcción, espejo, material de juego simbólico y de Psicomotricidad, material de comunicación y representación, radio con cd, tapiz de suelo...

- Equipo informático con programas específicos
- Plastificadora y consumibles
- Material fungible: papeles de todo tipo y tamaño, pinturas, lápices, archivadores...

## **10. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL AULA TEA**

El espacio tiene que organizarse teniendo en cuenta las siguientes características:

- Estructuración de entornos de trabajo donde se desarrollen las actividades
- Estructuración del ámbito espacio – temporal con claves visuales (adaptadas en función de las necesidades)

### **10.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

En primer lugar debemos tener en cuenta los principios metodológicos que este tipo de alumnos necesitan debido a su trastorno, que son:

- Ofrecer información tanto verbal como información visual (imágenes/ signos/ gestos naturales), los apoyos visuales deben ser la clave de la metodología que se utilice, ya que son aprendices visuales.
- Utilizar una estructuración y predictibilidad (ambiente, del tiempo, secuenciación de actividades).
- Favorecer la comunicación frente al lenguaje, es decir, ofrecer herramientas comunicativas que sean útiles al alumno y usarlas en todos los entornos posibles.
- Utilizar, en caso de que sea necesario, sistemas aumentativos / alternativos de comunicación, entendidos como un conjunto estructurado de códigos no vocales, necesitados o no de un soporte físico, los cuales mediante procedimientos específicos de instrucción sirven para llevar a cabo actos de comunicación por sí solos, o en conjunto con códigos vocales o como apoyo parcial a los mismos ( PECs, signos...)
- Favorecer específicamente las habilidades necesarias para participar en los juegos propios de su edad.
- Atender al control estimular (atención a la hipersensibilidad).



- Tener en cuenta que las actividades que propongamos deben tener un principio y fin claros. Además utilizar un aprendizaje sin errores, para favorecer la comprensión.
- Utilizar ayudas físicas, moldeamiento. Ya que en muchos casos no tienen la capacidad de imitar.
- Usar consignas claras, un lenguaje sencillo, breve pero contundente. Con normas de comportamiento claras. Un estilo que ofrezca contingencias claras e inmediatas.
- Aprovechar las rutinas como “modos de aprendizaje”.
- Generalizar todos los aprendizajes, tanto a distintas personas como a distintos entornos.

Además debemos tener en cuenta:

- Principio de inclusión: Las actividades se plantean de forma que los alumnos con TEA alcancen el mayor nivel de inclusión posible tanto en el centro como en su entorno.
- Se desarrollan actividades de inclusión tanto en materias de la E. Primaria (Educación Física, Plástica, Música, Inglés , Religión...), en la biblioteca , en el recreo... así como en las diversas actividades complementarias y extraescolares que organiza el Centro.
- Principio de socialización: Las actividades se diseñan para distintos tipos de agrupamiento (trabajo individual, parejas, pequeño y gran grupo).
- Principio de motivación: Las actividades son estimulantes y motivadoras del aprendizaje.
- Aprendizaje significativo: Partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos para la adquisición de nuevos aprendizajes facilitando así la generalización de los mismos.
- Plurifuncionalidad y multisensorialidad: Se trabajan distintas capacidades en la misma actividad y la recogida de información se hace por distintos canales sensoriales.
- Aprendizaje práctico: Prima la aplicación práctica de los aprendizajes en la vida cotidiana.

- Interdisciplinariedad: Las capacidades se relacionan entre sí a través de los distintos talleres
- El entorno como fuente de aprendizajes funcionales: Utilizaremos contextos reales como la calle, los establecimientos, el huerto, la cocina- comedor, el baño...para crear situaciones de aprendizaje significativas y funcionales.
- Aprendizaje cooperativo: Genera en el alumnado relaciones de interdependencia, el desarrollo de la responsabilidad personal y de las actitudes de colaboración en el grupo.
- Aplicación de las “Estrategias de facilitación de la tarea” de Vidal y Manjón, (1998): facilitar la tarea pudiéndose realizar adaptaciones en cuatro niveles: Nivel de abstracción, nivel de complejidad, nivel de contenidos y nivel del lenguaje.

## **10.2 CRITERIOS METODOLÓGICOS**

A nivel GENERAL tendremos que tener en cuenta:

- Selección de habilidades que son frecuentemente necesarias en entornos no escolares y que se utilizarán con frecuencia.
- Aprendizaje directo en entornos.
- Adecuación de las actividades a la edad cronológica.
- Práctica (posibilidad de practicar esa conducta, para que tras el aprendizaje, pueda ser realizada sin supervisión).
- Utilización de entornos naturales, en los que el alumnado suele participar o en los que participará en un futuro próximo; se procurará irlos ampliando y reforzando su nivel de participación.
- Consideración del principio de la participación parcial. Adquisición de habilidades que le permita de forma integrada participar, al menos en parte, en una amplia variedad de entornos y actividades.

- Elaboración de adaptaciones individualizadas. Prestación de apoyos técnicos, desarrollo de habilidades alternativas, etc., para que pueda participar en un mayor número posible de entornos.
- Oferta de oportunidades al alumnado para que tome alguna decisión sobre los entornos y actividades en las que participa. Fomentar y permitir un grado de preferencia en la selección de habilidades que se aprenderán.
- Diseño de una gama amplia de interacciones sociales (persona sola, adulto-alumno-grupo, etc.)

#### A. RESPECTO AL ALUMNADO

- Considerarlo protagonista de su propio aprendizaje, como constructor activo de sus conocimientos mediante la interacción con su medio natural y social.
- Respetar los diferentes ritmos de aprendizaje y las diferencias individuales.
- Adaptar la enseñanza a sus capacidades, necesidades y/o intereses.
- Enseñarle a evaluar su propia conducta y las consecuencias que tiene sobre el medio y las demás personas.
- Desarrollar actitudes de curiosidad, gusto e interés por conocer cosas nuevas, respeto, responsabilidad, ayuda, etc.

#### B. RESPECTO A MEDIOS Y RECURSOS

- Diseñar el entorno, tanto escolar como extraescolar, de forma que favorezca la participación en él, su control y comprensión; que permita el desarrollo de actividades individuales y grupales, la comunicación, el uso autónomo de los diferentes materiales e instalaciones, las relaciones socio-afectivas, etc.
- Fomentar las salidas al entorno extraescolar como lugar donde se produce y/o se aplica el aprendizaje. No se trata de realizar salidas sin más, por el mero hecho de experimentar otros contextos, sino que ha de haber una planificación previa de los objetivos, contenidos, procedimientos y actitudes a trabajar.

- Utilizar materiales y recursos lo más normalizados y cotidianos posibles para favorecer el aprendizaje práctico. Así mismo, proporcionar todas aquellas ayudas técnicas y/o las adaptaciones necesarias que permitan el acceso a las actividades de la vida cotidiana.
- Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías (ordenador, pizarra digital, cámara de fotos digital, impresora, etc.)

### C. RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA

- Descomponer cada tarea en elementos más sencillos, fáciles de comprender, asegurándose de que el alumnado domina un componente antes de pasar al siguiente.
- Facilitar al alumnado recursos para que encuentre soluciones a situaciones específicas, favoreciendo la creación de conductas positivas, críticas y responsables, enfatizando el desarrollo de actitudes.
- Contextualizar cada aprendizaje.
- Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje estableciendo objetivos claros y ordenados en el tiempo.
- Utilizar refuerzos existentes en la vida social.
- Efectuar intervenciones sobre el medio de forma que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover situaciones de aplicación de lo aprendido en contextos escolares y extraescolares.
- Procurar recursos o experiencias en relación con los contenidos propuestos.
- Promover el aprendizaje en situaciones de contingencias que favorezcan la participación y la autonomía.
- Proporcionar un entorno estructurado con ayudas, claves, indicadores, (pictogramas, calendarios, agendas, relojes con imágenes, etc.) para facilitar la predicción de lo que va a ocurrir y la planificación de sus acciones de una forma más efectiva.
- Crear situaciones de aprendizaje motivadoras.

- Facilitar el éxito en la vida diaria. Las personas con discapacidad pueden presentar una gran desmotivación debido a las dificultades que se les presentan para controlar el medio que las rodea (experiencias previas de fracaso); si conseguimos dotarlas de los recursos y estrategias para ir consiguiendo de forma progresiva y eficaz el control sobre su entorno, estaremos facilitando las probabilidades de éxito, y con ello, su motivación y autoestima.
- Tener en cuenta sus intereses, valorando sus posibilidades reales.
- Hacer comprender al alumno o alumna, la utilidad de lo que está aprendiendo.

#### D. RESPECTO A PADRES, MADRES Y TUTORES

- Fomentar la participación en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Informarles sobre el proceso organizativo (metodología, evaluación, recursos...).
- Promover la colaboración y continuidad en el medio familiar.

### **10.3 CONTENIDOS DEL AULA**

A nivel general, el aula tiene que establecer la atención en áreas fundamentales, como son:

- Habilidades de comunicación y socialización.
- Comprensión de situaciones.
- Anticipación y estructuración.
- Uso de objetos y juego.
- Áreas instrumentales.
- Hábitos básicos (*en el caso de la etapa infantil*)
- Preparación de salidas y actividades generales con todo el centro.

## **10.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE HORARIOS**

El tiempo de permanencia en el Aula TEA se definirá para cada alumno en función de sus necesidades.

El objetivo del aula de Referencia, es favorecer la máxima integración e inclusión del alumnado atendiendo al tiempo de permanencia y el nivel de participación en las actividades y contenidos del grupo.

La medida de tiempo para encontrarse fuera del aula específica o dentro, vendrá determinada por la evaluación previa de cada alumno/a. Lo que sí es importante tener en cuenta es que el aula específica no está diseñada para que el alumnado pase el mayor tiempo posible de su horario lectivo dentro de la misma y más bien al contrario, esta aula tiene que utilizarse de tal forma que sea un impulsador de medidas integradoras dentro de las aulas ordinarias.

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Indicadores de Evaluación:

1. Proceso de adaptación de los alumnos
  - Grado de participación en las actividades de centro
  - Nivel de relación con compañeros y adultos
  - Nivel de desarrollo comunicativo y social
  
2. Adquisición de aprendizajes de áreas curriculares
  - Rendimiento escolar
  - Actitud ante el trabajo escolar

### 3. Organización de recursos materiales

- Criterios claros de uso de recursos
- Adecuación a las necesidades de los alumnos

### 4. Organización de recursos personales

- Adecuación de las funciones a las necesidades de los alumnos
- Comunicación fluida
- Participación en las reuniones

### 5. Participación de las familias en el proyecto

- Comunicación fluida
- Número de reuniones
- Receptividad de las demandas dadas desde el centro

### 6. Procesos de cambio en el centro

- En el desarrollo de las aulas
- En la organización de actividades extraescolares
- En la organización de patios, salidas y entradas

### 7. Grado de aceptación del proyecto por parte de la comunidad educativa

- Satisfacción y clima creado en las aulas de referencia, actividades y espacios comunes del centro
- Satisfacción de las expectativas profesionales

8. Coordinación de los distintos profesionales que intervienen en la experiencia

- Número de reuniones
- Desarrollo de las reuniones de acuerdo a los objetivos propuestos
- Eficacia de las reuniones.



## 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- *Documento Marco para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.* Dirección General de centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- *Los centros de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo en la Comunidad de Madrid.* Aspectos prácticos de una propuesta inclusiva. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid.
- *Proyecto centro de escolarización preferente de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo.* CEIP “Villar Palasí”. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid.
- ALONSO PARREÑO, M<sup>a</sup> J. “El Derecho a la Educación Inclusiva en España”. ALEPH-TEA. Disponible en [Página Web:](http://centrodocumentaciondown.com/documentos/show/cat/10/orden/0/doc/1194) <http://centrodocumentaciondown.com/documentos/show/cat/10/orden/0/doc/1194>
- BOHÓRQUEZ BALLESTEROS, D. M. (et col.). *“Un niño con autismo en la familia: Guía básica para familias que han recibido un diagnóstico de autismo para su hijo/a”.* Universidad de Salamanca, Salamanca. 2007.
- BONILLA BARRAGÁN, M<sup>a</sup>. J. (Coord.). *“La atención educativa al alumnado con Trastorno del Espectro Autista”.* Junta de Andalucía, Sevilla. 2008.
- HORTAL, C. (Coord.). *“Alumnado con Trastorno del Espectro Autista: escuela inclusiva, alumnos distintos pero no diferentes”.* GRAÓ, Barcelona. 2011.
- RIVIÈRE A, y MARTOS, J. (Comp.). *“El niño pequeño con autismo”.* APNA, Madrid. 2000.
- SAINZ MARTÍNEZ, A. *“Orientaciones para el funcionamiento de Aulas Estables para alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo”.* Instituto para el Desarrollo Curricular y la Formación del Profesorado, País Vasco. 2011.
- SUSSMAN, F. *“More than words: Helping Parents Promote Communication and Social Skills in Children with Autism Spectrum Disorder”.* Hanen Centre, Toronto. 1999.

